

Boletín No. 110
Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2010

La LVIII Legislatura del Congreso del Estado conoció hoy de dos iniciativas, la primera para abrogar los reglamentos para Expendios de Carnes en el Estado, con vigencia desde el 21 de abril de 1928, y el de Peluquerías en vigor desde el 25 de diciembre de 1926, por considerarse obsoletos en la actualidad.

El de Expendios de Carne contiene disposiciones que actualmente no se aplican, por ejemplo: “la carne al ser expedida a los consumidores, deberá ir envuelta exclusivamente en papel no impreso ni usado”.

La segunda, de reformas a los estatutos jurídicos para los Trabajadores al Servicio del Estado, y el de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios, sobre licencia con goce de sueldo por paternidad.

Por otra parte, los diputados aprobaron tres iniciativas del Ejecutivo del Estado, la primera que declara como del dominio privado del Gobierno del Estado, un bien inmueble que regulariza la posesión del asentamiento humano denominado “Kilómetro 22”, del municipio de Juárez.

La segunda, mediante la cual declaró como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un bien inmueble que regulariza la posesión del asentamiento humano denominado “Kilómetro 45”, del municipio de Juárez.

La tercera con la cual se amplió en 12 meses el plazo establecido en el Artículo Quinto del Decreto número 25 de fecha 3 de abril de 2009, que autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito un inmueble a favor del Instituto Nacional de Migración.

También aprobaron otras dos iniciativas, la primera para que el Ayuntamiento de Abasolo continúe con la regularización de la tenencia de la tierra en el asentamiento humano denominado “Abasolo”, mediante la aprobación para ampliar el plazo establecido por el decreto número 18, publicado el 12 de mayo de 2006 que autorizó dicha operación.

La segunda, para que el Ayuntamiento de San Buenaventura pueda proseguir con los trabajos de regularización de la tenencia de la tierra en el asentamiento humano denominado “Nueva Esperanza”, se le aprobó la ampliación del plazo establecido por el decreto número 15, publicado el 31 de marzo de 2006 que autorizó dicha operación.

Durante la sesión de hoy, además la Comisión Especial presentó un informe que sistematiza las 461 propuestas recabadas en los once Foros de Opinión sobre Reforma Electoral convocados por la LVIII Legislatura.

Finalmente, los legisladores hicieron pronunciamientos, uno en conmemoración del 116 Aniversario de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, fundada el 4 de mayo de 1884 por decreto expedido por el entonces gobernador Francisco Arizpe y Ramos.

Además el gobernador Arizpe y Ramos brindó su apoyo a Apolonio M: Avilés, Rubén Moreira Cobos, Leopoldo Villarreal Cárdenas, Anastacio Gaona y Gabriel Calzada, alumnos recién graduados, quienes se distinguieron por su inteligencia y dedicación a su paso por la Benemérita Escuela Normal, para que fueran a la Normal Bridgewater, Massachussets, en ese entonces considerada la mejor de Estados Unidos, a reforzar sus conocimientos en novedosas técnicas didáctico-pedagógicas.

El segundo, en homenaje a Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, en el 257 aniversario de su natalicio. Hidalgo nació el 8 de mayo de 1753 en Corralejo, Guanajuato.

---0---